

**Comisión de Acreditación**

**CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS, CARGA HORARIA MÍNIMA, CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN LAS CARRERAS DE GRADO EN PSICOLOGÍA**

**Resolución CE N° 1812/23**

**Buenos Aires, 10 de octubre del 2023**

**VISTO:**

las consecutivas presentaciones por parte de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPSI) en torno a los Contenidos Curriculares Básicos (anexo I), la Carga Horaria Mínima (anexo II), los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica (anexo III) y los Estándares para la Acreditación (anexo IV) de las carreras de grado en Psicología en el marco de lo establecido por el Art. 43° de la Ley de Educación Superior (LES); y

**CONSIDERANDO:**

que, como antecedente, por Resolución Ministerial N° 136/04 se incorpora el título de Psicólogo al Art. 43° de la Ley de Educación Superior (LES);

que por la Resolución Ministerial N° 343/09 se aprobó los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares de acreditación de la carrera de Psicología;

que por la Resolución Ministerial N° 1254/18 se modificaron las actividades reservadas de la carrera de Psicología antes fijadas por la Resolución Ministerial N° 343/09;

que, a los fines detallados en el visto se convocó a la Subcomisión de Salud de la Comisión de Acreditación del CIN;

que se acordó un documento con el consenso de las personas involucradas;

que la Comisión de Acreditación recomendó su aprobación al Comité Ejecutivo;

que corresponde a este Comité, entonces, generar instrucciones para sus representantes ante el Consejo de Universidades (CU), de acuerdo con lo establecido en el Art. 19° del Estatuto.

**Por ello,**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL  
RESUELVE:**

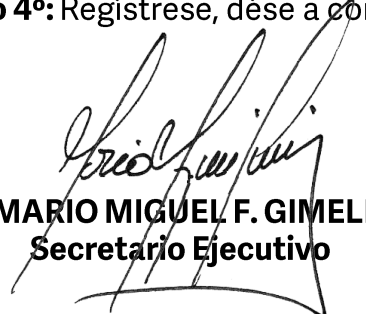
**Artículo 1º:** Aprobar los documentos, que se agregan como anexo de la presente, relativos a los Contenidos Curriculares Básicos (anexo I), la Carga Horaria Mínima (anexo II), los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica

(anexo III) y los Estándares para la Acreditación (anexo IV) de las carreras de grado en Psicología.

**Artículo 2º:** Instruir a las y los representantes de este Cuerpo ante el Consejo de Universidades que mantengan como posición lo recogido en los documentos anexos.

**Artículo 3º:** Agradecer a la Subcomisión de Salud de la Comisión de Acreditación por el aporte realizado con las congratulaciones correspondientes por la calidad de su contenido.

**Artículo 4º:** Regístrese, dése a conocer al CU y en general, y archívese.



**MARIO MIGUEL F. GIMELLI**  
Secretario Ejecutivo

**CARLOS GRECO**  
Presidente

## **CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS**

La formación del/ de la Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a posee un carácter plural y generalista y se orienta a la adquisición de conocimientos teóricos/metodológicos y a la formación en capacidades instrumentales de la disciplina, en su integración y profundización académica y en su aplicación en distintos ámbitos de la práctica profesional.

Los contenidos curriculares mínimos constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar lineamientos curriculares y planes de estudio diversos.

Los Contenidos Curriculares Mínimos se organizan en bloques sin perjuicio de la flexibilidad e integración curricular que determine cada carrera o Unidad Académica.

- 1) Contenidos del bloque de Formación Básica
- 2) Contenidos del bloque de Formación Profesional.

Dichos contenidos mínimos podrán distribuirse libremente a lo largo del plan de estudios de la carrera, de forma tal que contribuyan a la adquisición de los conocimientos y desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas mínimas e indispensables para el correcto ejercicio de las actividades reservadas. Los contenidos no constituyen o definen asignaturas y pueden ser distribuidos de acuerdo con las decisiones que cada carrera o Universidad tome con relación a su plan de estudios.

Se prevé una carga horaria que permite la flexibilización y la adecuación del plan de estudios a las necesidades y/o características particulares de cada carrera, de acuerdo con el perfil y/o proyecto institucional y conforme a la demanda regional.

**Bloque de Formación Básica:** Comprende el conocimiento de los procesos básicos del comportamiento humano: biológicos, psicológicos y socioculturales y cómo estos caracterizan las diferentes etapas del desarrollo según los distintos enfoques teóricos elaborados a lo largo de la historia de la Psicología sobre bases conceptuales, epistemológicas y metodológicas propias de la disciplina; y los aportes de las principales corrientes del pensamiento filosófico, sociológico y antropológico a la Psicología.

**Bloque de Formación Profesional:** Comprende los conocimientos, habilidades y destrezas procedimentales y actitudinales necesarias para el desempeño responsable en los distintos campos de aplicación profesional, conforme a las normas deontológicas, en relación con las actividades reservadas.

| BLOQUES               | EJES TEMÁTICOS                                                         | CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMACIÓN BÁSICA      | PROCESOS BIOPSIICOSOCIALES                                             | Teorías y enfoques sobre los procesos psicológicos básicos, estudios del desarrollo biopsicosocial en los distintos momentos del ciclo vital. Bases biológicas del comportamiento. Procesos psicológicos de subjetivación, individuación y socialización.                                     |                                                                                                                                                                                                                                     |
|                       | HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA                                              | Orígenes, enfoques contemporáneos y profesionalización de la psicología. La Psicología en la Argentina.                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |
|                       | METODOLOGÍA CIENTÍFICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA                        | Metodología y estrategias científicas aplicadas a problemas de salud mental. Estrategias cuantitativas y cualitativas aplicadas a la práctica psicológica. Elementos de desarrollo y validación de técnicas e instrumentos de evaluación y exploración psicológica. Estudios epidemiológicos. |                                                                                                                                                                                                                                     |
|                       | APORTES FILOSÓFICOS Y SOCIOCULTURALES                                  | Corrientes filosóficas y socioculturales que aportan a la Psicología y sus campos de intervención.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                     |
| FORMACIÓN PROFESIONAL | EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO                                   | Fundamentos para la construcción de técnicas e instrumentos de evaluación psicológica. Validez y confiabilidad de los instrumentos. Evaluación psicológica, psicodiagnóstico, informe y devolución en diferentes campos de aplicación.                                                        |                                                                                                                                                                                                                                     |
|                       | PROCESOS PSICOPATOLÓGICOS                                              | Conceptos y fundamentos de psicopatología, diferentes enfoques teóricos. Promoción, prevención y asesoramiento en Salud/Salud Mental individual y en poblaciones.                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                     |
|                       | ASESORAMIENTO ORIENTACIÓN E INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EN LOS CAMPOS: | Clínica                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Modelos y estrategias de intervención. Promoción, prevención, orientación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación psicológica. Abordajes clínicos según ciclo vital. Intervenciones en diferentes tipos de crisis y emergencias. |

|  |                            |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                            | <b>Educacional</b>                                                                                                                                                                     | Enfoques y estrategias de prevención, diagnóstico, mediación, orientación, evaluación, tratamiento e intervención psicológica de los procesos socioeducativos. Orientación vocacional y ocupacional.                                                                                      |
|  |                            | <b>Organizacional y Laboral</b>                                                                                                                                                        | Diagnósticos de la estructura y dinámica de las organizaciones. Enfoques y estrategias de orientación e intervención en los procesos y las problemáticas institucionales. Salud y Trabajo.                                                                                                |
|  |                            | <b>Social - Comunitaria</b>                                                                                                                                                            | Enfoques y estrategias de intervención social y comunitaria. La salud mental en la salud pública: prevención y promoción de la salud. Abordaje epidemiológico: factores de riesgo y factores protectores.                                                                                 |
|  |                            | <b>Jurídico y Forense</b>                                                                                                                                                              | Evaluación e intervención en el ámbito de la psicología jurídica – forense. El peritaje psicológico: ámbitos de aplicación, formas e instrumentos. Abordajes psicoterapéuticos. Daño psíquico e insanía. Inimputabilidad, incapacidad. Protección de Derechos según la normativa vigente. |
|  | <b>Ética y Deontología</b> | Ética aplicada al ejercicio profesional. Deontología. Legislación vigente relativa al ejercicio profesional de la psicología. Salud Mental y Enfoque de Derechos. Género y Diversidad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**Resol. CE N° 1812/23 – anexo II**

**CARGA HORARIA MÍNIMA**

La carga horaria mínima que deberán contemplar los Planes de Estudio se establece en 3000 horas reloj, destinándose 500 horas reloj a la formación práctica.

**CARGA HORARIA MÍNIMA POR BLOQUE DE FORMACIÓN**

| <b>BLOQUE DE FORMACIÓN</b> | <b>Carga horaria</b> |
|----------------------------|----------------------|
| Formación Básica           | 1100                 |
| Formación Profesional      | 1900                 |
| <i>Carga Horaria Total</i> | <i>3000</i>          |

### **CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA**

La intensidad de la formación práctica atiende, con una complejidad gradual y creciente, a las actividades de riesgo y se articula con el anexo I.

La formación práctica será de 500 horas. Del total, al menos 400 deberán realizarse en el bloque de formación profesional y 250 de ellas estarán destinadas a la PPS.

En todos los casos, la formación práctica deberá realizarse en directa relación con el desarrollo de las capacidades necesarias para el desempeño marcado por las actividades reservadas.

La intensidad de la formación práctica se especificará de modo explícito en el plan de estudio y en los programas de las asignaturas, acordes a las actividades reservadas al título, que propiciarán el desarrollo progresivo de capacidades procedimentales y de intervención propias de cada campo de aplicación profesional y en cada ámbito de desempeño tales como: observaciones, entrevistas, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, trabajos de campo en territorios e intervenciones supervisadas.

Las mismas estarán destinadas a la adquisición de habilidades y conocimientos metodológicos y de dispositivos de evaluación e intervención psicológicas, de acuerdo con los campos definidos en el anexo I.

Las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) serán de 250 horas, intensivas e integradoras, y tienen como objetivo general, la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo y de acuerdo con las normativas que regulan el ejercicio profesional.

Las PPS serán planificadas y realizadas bajo normativa de acuerdo institucional y en forma congruente con las actividades reservadas al título. Deberán realizarse bajo supervisión, en ámbitos adecuados que podrán ser propios o conveniados, garantizando la equidad de la formación a todos/as los/as estudiantes.

## **ESTÁNDARES DE APLICACIÓN GENERAL**

### **DIMENSIONES Y COMPONENTES I**

#### **CONDICIONES CURRICULARES**

**1. Características del Documento Curricular y de los Programas**

La carrera cuenta con un Plan de Estudio que contiene fundamentación, objetivos, contenidos curriculares mínimos, carga horaria mínima, intensidad de la formación práctica, criterios de admisión y de egreso que responden a las actividades reservadas, perfil del egresado y alcances del título.

Los programas o planificación de las asignaturas u otras unidades equivalentes explicitan fundamentación, objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, bibliografía, carga horaria y formas de evaluación y requisitos de aprobación.

**2. Características de la formación**

Las actividades de formación se desarrollan en ámbitos diversos relacionados con el campo profesional e incorporan contacto temprano con dimensiones de la actividad profesional: clínico, social/ comunitario, educativo, organizacional/ laboral, jurídico/forense u otros relacionados con el campo profesional.

**3. Evaluación del currículum y su desarrollo**

Existen mecanismos, instancias o prácticas sistemáticas institucionalizadas de la evaluación y seguimiento de la implementación del Plan de Estudio y su revisión periódica.

Los contenidos de los programas o planificación de los espacios curriculares son actualizados y evaluados periódicamente.

### **II. CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**1. Cuerpo académico: selección, ingreso, permanencia y promoción**

Existen mecanismos y procesos sistemáticos para la selección, ingreso, permanencia y promoción en cargos docentes, en conformidad con las normas de la institución.

**2. Conformación del cuerpo académico en relación con los requerimientos de las actividades de formación**

La carrera demuestra que el cuerpo académico es suficiente en número, composición y dedicación para atender las actividades de formación previstas.

La carrera demuestra que el cuerpo académico en su conjunto posee un perfil pertinente para el desarrollo de las distintas actividades educativas planificadas.

3. Actividades de investigación y extensión

La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor o asociada a otras instituciones, con políticas y/o programas que promueven la participación de los docentes en actividades de investigación, y/o extensión y/o transferencia en función de su plan de desarrollo.

4. Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor o asociada con otras instituciones, tiene políticas institucionales que promueven la formación continua y actualización del cuerpo docente.

5. Infraestructura y recursos para las actividades de docencia y formación

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a la infraestructura, el equipamiento y los recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas en el Plan de Estudio.

La carrera demuestra que cuenta con acceso a ámbitos adecuados y habilitados por la institución, propios o en convenio con otras instituciones, para la realización de prácticas preprofesionales según lo previsto en el plan de estudios.

### III. CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Regulaciones sobre la actividad académica de los estudiantes

La carrera cuenta, por sí misma o por ser parte de una unidad mayor, con normativas de carácter público que especifica las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes.

2. Acceso a sistemas de apoyo académico

La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor, con mecanismos institucionalizados para el apoyo y orientación de los estudiantes. Los estudiantes cuentan con acceso a bibliotecas y/o centros de documentación que apoyen sus actividades de formación.

3. Participación en proyectos de investigación y/o extensión

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con mecanismos y/o estrategias de promoción para la participación de estudiantes en actividades y/o proyectos o programas de investigación y /o extensión y/o vinculación relacionados con su formación.

#### IV. CONDICIONES DE EVALUACIÓN

1. Definición de criterios y seguimiento de actividades de evaluación del aprendizaje

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con procedimientos periódicos que permiten revisar las actividades de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y la comunicación de los resultados.

2. Análisis del avance, rendimiento y egreso de los estudiantes

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con actividades, mecanismos o instancias para la sistematización de la información académica que permiten el análisis de avance, rendimiento y egreso de los estudiantes.

3. Seguimiento de graduados

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con acciones, mecanismos y/o instancias para obtener y analizar información de sus egresados, con el fin de evaluar los procesos de formación.

#### V. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

1. Propiedad, administración, uso o acceso a los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, garantiza el acceso y el uso de todos los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje disponibles mediante propiedad, administración, tenencia y usufructo o a través de convenios interinstitucionales.

2. Vinculación interinstitucional para docencia, investigación y extensión de la carrera

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, mantiene o tiene acceso a convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional para contribuir al desarrollo de sus actividades, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión o vinculación.

3. Organización, coordinación y gestión académica de la carrera

La carrera cuenta con instancias de dirección, coordinación o gestión académica.

La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a sistemas de información para la gestión académica y administrativa.